



Tercer Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012)

Eje Política

Los Centros de Acción Justicialista: una instancia en la reorganización del peronismo en la provincia de Buenos Aires

José Marcilese (CER-UNS / CONICET)

[marciles@criba.edu.ar](mailto:marciles@criba.edu.ar)

### Consideraciones iniciales

Un período de proscripción y persecución afectó tanto a los equipos de gobierno como a los dirigentes políticos y sindicales que habían tenido relación con el peronismo luego del golpe militar de septiembre de 1955. A partir de entonces el movimiento generó estrategias de acción acordes a su nueva condición, que operaron entre la oposición inicial representada por la “resistencia” y la integración propuesta por algunas facciones políticas y sectores gremiales.

Estos procesos estuvieron marcados por las aspiraciones e intereses de grupo locales, pero muy especialmente por las estrategias propuestas por Perón desde el exilio, mediadas por delegados y representantes locales del líder derrocado.

Una de esas maniobras articuladas desde el exilio fue promover el voto del electorado peronista a la fórmula de la UCRI en febrero de 1958, a cambio que el nuevo gobierno permitiese una progresiva reinserción política del peronismo. Una alternativa objetada por sectores de las fuerzas armadas conjuntamente con diversas organizaciones partidarias, que miraban con preocupación la posibilidad que dirigentes justicialistas compitieron nuevamente de una competencia electoral.

No obstante la resistencia de estos grupos poco después de iniciarse la gestión el presidente Arturo Frondizi, se articularon algunas acciones que avizoraban la reinserción política del peronismo, como lo fue la conformación del Partido Justicialista (PJ). Este intento de institucionalización del peronismo, a través de una fuerza partidaria que se reconocía explícitamente como una continuidad del peronismo, constituyó una iniciativa del movimiento proscripito por sortear el cerco inhibitorio que lo rodeaba, con claras intenciones de reinsertarse electoralmente por fuera de un formato neoperonista<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En tal sentido se considera al neoperonistas a "...aquellas organizaciones cuyos dirigentes fundaron su legitimidad de origen en su pertenencia a la elite política del peronismo histórico (1945-1955), y que en las nuevas circunstancias se plantearon deliberadamente competir con el líder exiliado mediante el empleo de dos recursos que este le eran vedados, a saber, su participación en la competencia electoral y en la distribución de los recursos



La propuesta fue un instrumento que permitió direccionar las aspiraciones políticas de amplios sectores del peronismo por articular una trama organizativa, que les permitiese aspirar en los próximos comicios a una reinserción en los espacios legislativos. En la prosecución de ese objetivo los dirigentes peronistas se organizaron en torno a una Junta Nacional Promotora del Partido Justicialista (JNPPJ), una organización política conformada por representantes provinciales, y por el Consejo Coordinador y Supervisor del Movimiento Peronista (CCSMP), un organismo formado en 1958 con el fin coordinar en el orden local a las diversas facciones del peronismo, cuyos miembros habían sido seleccionados discrecionalmente por Perón<sup>2</sup>, al igual que los representantes que integraban la JNPPJ.

En el medio bonaerense, al igual que en el resto de estados provinciales, se conformó una Junta promotora distrital que impulsó, a comienzos de 1959, la articulación de un ordenamiento institucional que permitiese la regeneración de un universo partidario. En tal sentido, una de las acciones centrales de la entidad fue promover en los niveles distritales la reconstrucción de la trama organizativa, a través de la institución de cuerpos directivos locales y la conformación de los centros de acción justicialista, organismos de base con un sentido similar al que habían tenido a las unidades básicas en la etapa previa a 1955, y que tan efectivas resultaron para las tareas de afiliación y *adoctrinamiento* en los años del primer peronismo.

El objetivo de este trabajo es abordar el estudio de la dinámica de esta trama organizativa a través de las acciones que emprenden, los equipos políticos que reúnen y las relaciones que establecen entre los diversos niveles y organizaciones de la estructura justicialista. En análisis de estas acciones se efectuará partiendo de la idea que la dinámica clandestina y la judicialización generada por la legislación represiva promovida por el régimen militar, activaron un proceso de renovación en la conducción del peronismo que no estuvo exento de tensiones, que también se produjeron entre los diversos actores y cuerpos directivos que pretendieron entre 1959 y 1960, conducir las acciones del peronismo, tanto en el orden bonaerense como nacional.

La concreción de los objetivos propuestos resulta una tarea compleja no solo por el carácter de los procesos analizados sino también por las dificultades inherentes a la obtención y selección de registros documentales sobre el tema, puesto que como señala Melón Pirro "escribir la historia del peronismo en la proscripción es difícil por la escasa cantidad y calidad de las fuentes

---

institucionales del estado", en César Tcach, *De la Revolución Libertadora al Cordobazo*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, p.68.

<sup>2</sup> Al respecto ver Julio César Melón Pirro, "Un partido en situación de espera. Los alineamientos del peronismo en el segundo momento de la proscripción, 1963-1964" en María Liliana Da Orden y Julio César Melón Pirro, *Organización política y Estado en tiempos del peronismo*, Rosario, Prohistoria, 2012, pp. 64-65.



disponibles”<sup>3</sup>. En esto influye carácter informal e incluso clandestino de una parte significativa de las acciones que el peronismo llevó adelante en este período, que limitó no solo la producción sino también la conservación de registros escritos. Afortunadamente estas restricciones no comprenden a los registros generados por los organismos policiales y de inteligencia, sumamente activos durante la etapa considerada, cuya documentación interna está disponible en el archivo de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA).<sup>4</sup> Asimismo, resultaron de gran utilidad la información que reúnen los diversos expedientes judiciales generados por la justicia electoral provincial y nacional, en relación a las sucesivas iniciativas partidarias efectuadas por el peronismo bonaerense a partir de 1958.

### **La institucionalización del peronismo: la formación del Partido Justicialista**

El proceso formativo del Partido Justicialista bonaerense se inició el 6 de diciembre de 1958, mediante una asamblea de dirigentes y militantes peronistas realizada en La Plata<sup>5</sup>, que decidió formar la organización en el distrito y al mismo tiempo nombra una Junta Promotora para que ejerza la conducción provisoria. A la reunión constitutiva asistieron referentes tanto del Gran Buenos Aires como de del interior provincial, un dato que permite suponer la existencia de una instancia previa de negociación, que posibilitó la presencia de representantes de los principales comunas del distrito.

En términos organizativos la formación de la Junta Promotora fue consumada por un grupo de referentes bonaerenses, en base a la determinación del Consejo Coordinador y Supervisor del Movimiento Peronista (CCSMP) por establecer centros promotores en los diversos espacios provinciales. Para de esa forma acelerar la reinstitucionalización el peronismo, mediante la oficialización del PJ en todo el país.

---

<sup>3</sup> Julio César Melón Pirro, *El peronismo después del peronismo. Resistencia, sindicalismo y política*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, p17.

<sup>4</sup> Esta colección reúne los registros relevados por el área de inteligencia de la policía bonaerense desde la década de 1950. Pero su relevancia se acentúa a partir de lo ocurrido luego del golpe militar de 1955 cuando las autoridades militares buscaron “...jerarquizar las tareas de inteligencia orientadas al control, la persecución y la represión de los movimientos políticos”

Emanuel Kahan “¿Qué represión, qué memoria? El archivo de la represión de la DIPBA: problemas y perspectivas”, en *Revista Question*, N°16, 2007. Disponible on line en :

[http://perio.unlp.edu.ar/question/numeros\\_anteriores/numero\\_anterior16/nivel2/editorial.htm](http://perio.unlp.edu.ar/question/numeros_anteriores/numero_anterior16/nivel2/editorial.htm)

<sup>5</sup> Del encuentro participaron Diego Vicini (Camarista platense durante el primero peronismo), Elena N. de Kubinsky, Alfredo R. Sivori ( Abogado, miembro de la intervención al grupo Bemberg en representación de la FEP), Miguel Musacchio, E.N.Riande, Clemente Rodríguez Jauregui(médico), Federico Durruy, Margarita Pinto, Jorge Simini ( senador provincial), Horacio F. Marino (intendente de Chascomús en 1954?), Dionisio Pereyra (abogado, funcionario judicial en Mar del Plata), Andres López Camelo( Abogado, funcionario judicial en Bahía Blanca), Alberto G. Molina, Roberto Guaresti (Abogado), Pedro A. Gomis y Dora B. de Luna.



Entre sus disposiciones iniciales los asistentes al acto asambleario dispusieron la conformación de una comisión que dirigiese el proceso organizador, cuya presidencia fue ocupada por sindicalista Federico Durruty. Lo secundaron en esa labor un heterogéneo grupo de dirigentes, en el que convivían referentes seccionales que había desempeñado funciones políticas o sindicales de cierta importancia durante el periodo previo a 1955, conjuntamente con ignotos militantes, y entre estos últimos un importante número de mujeres, un rasgo innovador de este período.

Entre los dirigentes con experiencia de destacaban los ex senadores provinciales Angel Siri y Jorge Simini, y los ex diputados nacionales Oscar Bidegain y Héctor Lannes, junto al ex intendente de Chascomús Horacio Marino y al ex intendente de General Alvear Alberto Molina. También un grupo de abogados que habían desempeñado funciones dentro del poder judicial provincial bonaerense Roberto Guaresti (La Plata)<sup>6</sup>, Dionisio Pereyra<sup>7</sup>, Alfredo Raúl Sivori<sup>8</sup>, Andres López Camelo<sup>9</sup>, Diego Vicini<sup>10</sup> y Roberto Volpe<sup>11</sup>.

Por su parte, y como era de esperarse, las organizaciones sindicales también aportaron representantes, fue el caso del propio Durruty, ex diputado provincial y secretario general del gremio de la lana de Avellaneda, Pedro Gomis, ex diputado nacional y secretario general del sindicato de obreros y empleados de YPF de Ensenada y Miguel Musachio, ex diputado nacional y dirigente de la seccional Azul de la Unión Ferroviaria. En todo los casos se trataba de gremialistas de proyección local, con antecedentes limitados en el universo sindical provincial.

Los restantes miembros del cuerpo eran referentes distritales de escasa trascendencia dentro del personal político y sindical que el oficialismo había mantenido antes de 1955. Es el caso de Elena N. de Kubinsky (San Fernando), N. Riande (Pergamino), Maria Mallafre de Pintos (La Matanza), N. M. de Abas (Castelli), Juana Miriacco de Matti (Tres Arroyos) y Haydeé Begbeder (Azul). De todas ellas solo Riande se había desempeñado como delegado censista y secretaria de una Unidad Básica Femenina, de acuerdo a los registros policiales<sup>12</sup>.

---

<sup>6</sup> Hasta 1955 se desempeñó como Fiscal en lo penal N°4 de La Plata.

<sup>7</sup> Durante el primer peronismo fue Asesor de Menores y defensor de pobres y ausentes en la Fiscalía de Mar del Plata.

<sup>8</sup> Se desempeñó entre 1953 y 1955 como juez civil en la suprema Corte de la provincia y sub secretario del Ministerio Público de la Nación.

<sup>9</sup> Designado con juez en la justicia federal en 1953. Miembro de la Cámara de Apelaciones de los Tribunales de Bahía Blanca entre 1954 y 1955.

<sup>10</sup> Cumplió funciones hasta 1955 como presidente de la Cámara Federal de Apelaciones en La Plata.

<sup>11</sup> Designado con juez por la justicia provincial en el distrito de Bahía Blanca en 1953.

<sup>12</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Partidos Políticos, Carpeta N°37, Legajo 136, folio 4.



Luego de superada el ordenamiento inicial la Junta Promotora progresó en las instancias formales inherentes al proceso formativo de un partido político: dispuso una carta orgánica junto a una declaración de principios, delineó una plataforma electoral y comenzó las gestiones necesarias para obtener le personería electoral ante la justicia provincial y nacional.

En su declaración de principios se afirmó que el partido se conformó "...respondiendo a la aspiración de millones de argentinos que no se sienten representados...", al mismo tiempo que se propuso defender los intereses de los sectores populares afectados por las políticas promovidas desde el gobierno nacional. Asimismo, se advirtió sobre la necesidad de fortalecer el federalismo, las autonomías provinciales, el funcionamiento autónomo de los poderes del estado, en especial del poder judicial, y la inamovilidad de los funcionarios judiciales; una enumeración que parece reunir las principales críticas de las que fue objeto el primer peronismo. Un dato que revela, al menos en el plano discursivo, la voluntad de Junta bonaerense por mostrar una renovación de sus prácticas más reprobadas.

Con un sentido similar, dentro de la plataforma electoral se resaltó la necesidad de propender a la armonía de clases y la defensa de los sectores trabajadores, para luego iniciar una extensa enumeración de propuestas referidas esencialmente a cuestiones productivas y económicas.

Por su parte, en la Carta Orgánica se establecían los diversos organismos de conducción partidaria, conjuntamente con las vinculaciones que entre ellos existían y los mecanismos de selección de las candidaturas. El diseño partidario resultante establecía subunidades locales – los centros de acción justicialista - , organismos locales – las asambleas y los consejos de partido –, entes seccionales – las asambleas de sección electoral- y organismos provinciales – la Asamblea y el Consejo provincial-.

En su conjunto conformaba un modelo partidario en el que cada instancia estaba supeditada al control que ejercía el cuerpo de gobierno partidario inmediatamente superior, un factor que resultaba funcional a un manejo centralizado de las acciones políticas, similar al presentado por el peronismo antes de 1955.

Al igual que en la normativa que regulaba al Partido Peronista bonaerense, en la carta orgánica se establecía que la selección de los candidatos partidarios que participarían en los comicios generales, estaría a cargo de los diversos organismos asamblearios. El de carácter provincial determinaría las candidaturas a gobernadora y vice conjuntamente con la de legisladores nacionales, mientras que la instancia seccional determinaría los postulantes a la legislatura provincial y el local haría lo propio configurando las listas de nivel municipal.



Terminado la instancia formal se inició la etapa partidaria formativa del justicialismo en el medio bonaerense, una acción en la que la Junta Promotora provincial controlaba sobre la habilitación de las juntas locales, de manera tal que podía influir en la dinámica de los procesos locales, favoreciendo a sectores afines la dirección provincial.

Con el fin de difundir estos principios organizativos a partir de diciembre de 1958 comenzó a circular en el medio bonaerense el primer boletín de la Junta Promotora del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, un medio que tenía como objetivos básicos anotar a la militancia del distrito acerca de cómo avanzar en el nuevo ordenamiento.

Paralelamente a la conformación del diseño partidario, la Junta inició las gestiones necesarias para obtener el reconocimiento legal ante la justicia provincial y federal. Un objetivo solo fue parcialmente alcanzado debido a que obtuvo la personería política en la instancia federal, quedando pendiente la aprobación en el fuero electoral de la provincia de Buenos Aires.

Al mismo tiempo, en los restantes estados provinciales se conformaron organismos similares, cuyos principales referentes se reunieron el 24 de febrero de 1959, en el encuentro constitutivo del la Junta Nacional Promotora del Partido Justicialista.

### **Un viejo modelo organizacional para una nueva coyuntura: los centros de acción justicialista**

Poco después de conformarse, la Junta Promotora bonaerense promovió la constitución de centros de acción justicialista en los diversos partidos del distrito, con el fin de reorganizar al movimiento en los niveles de base, en lo que se suponía sería un proceso de reinstitucionalización previo a la reinsertión electoral. Con ese fin, en su primer boletín informativo el organismo comunicó a sus adherentes que “En el trabajo a realizar, en el que tienen participación todas las mujeres y hombres peronistas de la Provincia, han de dejarse de lado los grupos, los nombres propios, las rencillas locales, los presuntos méritos antiguos o nuevos, las opiniones personalistas, las dificultades materiales, las tácticas del enemigo, los rumores maliciosos”, dejando entrever un escenario partidario aquejado por una extenso y variado inventario de problemas internas, que debían ser superadas o al menos moderados si se pretendía alcanzar la anhelada reorganización.

Con el fin de ordenar el proceso formativo de los centros la Junta dispuso un cronograma que suponía que la organización de los centros<sup>13</sup>, seguida de la afiliación y la confección de los

---

<sup>13</sup> *El Día*, 3 de enero de 1959.



padrones, debía culminar en febrero de 1959. Para posibilitar luego la realización de las elecciones internas, que permitirían la conformación de los diversos órganos del gobierno contemplados en la carta orgánica. Sin embargo, los plazos iniciales no se cumplieron y se prorrogaron en sucesivas ocasiones, culminando solo la primera parte del proceso recién en el mes de julio. Un dato que permite suponer que o bien la planificación inicial no contempló la complejidad del proceso a llevar adelante o bien las tendencias centrifugas en los diversos distritos eran demasiado importantes como para permitir un proceso reunificador carente de fuertes tensiones. En ello influyó el hecho que luego de más de una década de acciones clandestinas, nuevos militantes y referentes habían surgido, en ocasiones a la par de la antigua dirigencia y en otras con la intención de reemplazarla. Una situación reconocida por el miembro de la Junta bonaerense Roberto Volpe que reconoció ante la prensa la existencia de "... distintas tendencias o simpatías que componen la armónica heterogeneidad del gran movimiento peronista..."<sup>14</sup>. A pesar de estas aseveraciones, el consenso entre las facciones no siempre eran frecuentes, a tal punto que para evitar la activación de antagonismos faccionales en las disposiciones formativas de los CAJ, la Junta provincial dispuso una restricción que había regulado antes el funcionamiento de las unidades básicas, la expresa prohibición de cualquier individualización externa más allá de los datos partidarios básicos.

Por su parte, a pesar que las declaraciones de los dirigentes en ocasiones afirmaban lo contrario, los sectores sindicales representados en los diversos distritos del interior bonaerense por los equipos directivos de la seccionales gremiales, también participaron del proceso, complejizándolo aun más a partir de sus propias aspiraciones. Aunque resulta necesario considerar que la dirigencia obrera también tenía que responder a los reclamos sectoriales de sus afiliados, al mismo tiempo que pugnaba por retomar la dirección de sus organizaciones. Factores que en ocasiones limitaban su intervención en la dinámica partidaria, donde la presencia de los sectores "políticos", parece ser más significativa.

Como requisito formales los centros debían reunir al menos cien adherentes, para luego constituir entre ellos y mediante una elección secreta a sus autoridades y solicitar el reconocimiento a la Junta Promotora provincial, procedimiento que otorgaba legalidad a la filial. Según disponía la carta orgánica los CAJ tendrían una comisión electa mediante el sistema de

---

<sup>14</sup> *El Atlántico* (Bahía Blanca), 12 de febrero de 1959.



lista completa a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados del respectivo circuito electoral<sup>15</sup>.

El ordenamiento del proceso formativo dispuesto por la dirección partidaria provincial también determinó la conformación de las juntas electorales distritales, conformadas por los presidentes de los CAJ de cada municipio. En todos los casos las actas constitutivas debían contar con el reconocimiento y aprobación de la Junta provincial, una circunstancia que habilitaba al organismo distrital a fiscalizar la corrección de los procesos formales al mismo tiempo que a influir en la dinámica interna de las secciones justicialistas locales.

En el caso del distrito Bahía Blanca el cuerpo partidario provincial ante la denuncia de un conjunto de CAJ dispuso anular el proceso de formación de la Junta local, enviando para ello y con carácter de interventores a dos miembros de su comisión, que resolvieron validar el proceso al detectar que las faltas eran menores. Ahora bien, en ese mecanismo formal se evidencia una clara continuidad con el modelo partidario del primer peronismo, en el que las subunidades partidarias detentaban un exiguo grado de independencia.

No obstante estas continuidades, la Junta Electoral del Partido Justicialista que se conformó en Bahía Blanca, al igual que la Junta provincial, presentó diferencias con el peronismo clásico, debido a la presencia de una cantidad importante de mujeres ocupando posiciones centrales dentro de la organización. El resto de los participantes fueron ex miembros de unidades básicas, dirigentes estudiantiles y referentes sindicales, todos ellos con roles secundarios en los equipos políticos peronistas que habían participado en la etapa previa<sup>16</sup>. La conformación de esta comisión generó alguna resistencia en los “viejos dirigentes” que buscaron impugnar la conformación de la comisión por cuestiones procedimentales. Esta situación fue advertida por las autoridades policiales locales que señalaron en un informe “Según ha trascendido el origen del conflicto fue la elección de dicha junta, donde se impuso la corriente renovadora que enfrentó a

---

<sup>15</sup> Junta Promotora del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, *Boletín Informativo* N° 1, Diciembre de 1958.

<sup>16</sup> Junta Electoral del Partido Justicialista de Bahía Blanca (entre paréntesis se consigna el rol de cada militante en la etapa 1946-1955): presidente, Juan Caro (dirigente barrial y cooperativista), vicepresidenta 1° Josefina M. de Lucagnoli (subdelegada censista del Partido Peronista Femenino en Bahía Blanca, miembro de la UB Femenina de Villa Rosas), vicepresidenta 2° Pablo Labrocca (militante peronista), secretario general José Sica (dirigente de la Unión Ferroviario, ex concejal), secretario de actas Víctor Benamo (presidente del Centro de Estudiantes de Derecho ante la Federación Gremial Universitaria de La Plata), secretaria de finanzas Dolores P. de Iglesias (esposa del secretario general del Sindicato telefónico de Bahía Blanca), Juana de Paniagua (esposa de un dirigente metalúrgico), Luis Corinaldi (camionero, simpatizante peronista), Agordan Pupili (vendedor ambulante, miembro del sindicato de vendedores), Miguel Ventura (miembro de la UB N° 26 de Ingeniero White-Bahía Blanca) y Arnoldo Beckman (delegado municipal entre 1950 y 1955 y miembro de la UB N° 17 de Villa Rosas-Bahía Blanca).





los viejos dirigentes, lo que habría provocado la reacción de estos últimos, que impugnaron ante la junta provincial la designación de algunos miembros”<sup>17</sup>.

Es preciso destacar que esta iniciativa de repoblar el territorio bonaerenses con unidades políticas de escala barrial o local, se realizó en un marco de completa austeridad de recursos. Un dato evidenciado por aspectos tales como la posibilidad que los CAJ funcionasen en al menos “...un lugar habitable aparente” (local comercial, vivienda particular, oficina, galpón, o al menos un hall), la autorización a emplear cuadernos comunes rayados como libros de actas o la confección de los padrones a mano, sino se podía acceder a una máquina de escribir. Al mismo tiempo, las normas de organización recomendaban el cobro de cuota societaria, que conjuntamente con los aportes individuales de voluntarios donantes, debían ser remitidos a la orden de Federico Durruty o Pedro Gomis, presidente y tesorero de la Junta Promotora provincial, para de esa forma concentrar los recursos y limitar la autonomía financiera de las juntas seccionales<sup>18</sup>.

En relación a la escala que estuvo este proceso reorganizador, resulta difícil cuantificar su alcance en el medio bonaerense, debido a la ausencia de registros partidarios que contemplen la totalidad del proceso. Según las sucesivas presentaciones efectuadas por la propia Junta provincial ante la justicia electoral federal, se conformaron hasta agosto de 1959 un total 309 Centros de Acción Justicialista. De ellos 215 correspondían a centros masculinos y 94 a femeninos.

La distribución de los mismos no resultó uniforme, más allá de las lógicas desproporciones demográficas del distrito, y se concentró en el área del Gran Buenos Aires y el Gran La Plata. Solo 19 municipios de esos sectores, concentraron 192 de las unidades partidarias. Las restantes se dispersaron por otras 41 comunas del interior provincial, mientras que en 58 no se conformó centro alguno.

Determinar el perfil de los sujetos que participaron de este proceso reconstitutivo del tejido partidario peronista, supone abordar el proceso a partir de la reconstrucción del proceso a nivel local, una tarea que excede los objetivos de este trabajo. Sin embargo, es lógico suponer que de esas acciones participaron militantes y referentes barriales, con o sin antecedentes o no en el periodo previo a 1955, conjuntamente con miembros de las organizaciones gremiales, en su mayoría nuevamente controladas por el peronismo para 1958. Esta multiplicidad de actores

---

<sup>17</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Carpeta Bahía Blanca, Sección 1ra. Legajo 1. P.3.

<sup>18</sup> Estas aclaraciones están presentes en las “Normas a regir en la constitución de los centros de acción justicialista, afiliación primaria y confección de padrones” presentes en Junta Promotora del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, *Boletín Informativo* N° 1, Diciembre de 1958.



permitió que en un plazo de tiempo acotado, teniendo en cuenta las dimensiones de la tarea, existieran centros justicialistas prácticamente en la totalidad de las principales localidades de la provincia.

En tal sentido, resulta conveniente recordar que posiblemente el número de centros hay sido mayor a la cifra consignada en el expediente generado por la justicia electoral, que solo contempló aquellas unidades que completaron el procedimiento de reconocimiento formal ante la Junta provincial. Una evidencia que alienta esta presunción, es el hecho que en repetidas ocasiones la dirección partidaria provincial recibió pedidos de oficialización en los que solicitaba la apertura de, por ejemplo, el veinteavo centro del distrito, cuando aún no se había concretado la oficialización de la totalidad de los diecinueve anteriores. Es decir, posiblemente existieron numerosos centros que no culminaron el proceso formal de acreditación ante la autoridad correspondiente, pero que en la práctica cumplieron el rol de ser una unidad de información y difusión, sin llegar, por su situación, a recibir afiliaciones.

Esta suposición se puede verificar en algunos distritos, como el de Bahía Blanca. Allí en la reunión constitutiva de la junta promotora local realizada el 24 de febrero de 1959 estuvieron presentes 21 presidentes de centros justicialistas<sup>19</sup>, mientras que para junio del mismo año solo se había oficializado siete unidades partidarias antes la Junta provincial. En una situación similar se encontraba el peronismo del municipio de General San Martín donde el justicialismo pidió el reconocimiento de diez centros de acción justicialista, mientras que los reportes de la inteligencia policial reveló la presencia de 18 centros en ese distrito<sup>20</sup>.

Si se pudiera corroborar empíricamente que esta tendencia se manifestó en el resto de los distritos de la provincia, posiblemente la cantidad de centros de acción justicialista que se formaron en la primera mitad del año 1959 superase ampliamente la cifra de 309 unidades mencionada en primer término y se acercase más a las 1109 unidades básicas con las que contaba el Partido Peronista en la provincia en 1955<sup>21</sup>.

La instancia final del proceso reorganizador del peronismo bonaerense a través del Partido Justicialista, representada por las elecciones internas que permitirían organizar los diversos cuerpos directivos que luego elegirían a los candidatos, para de esa forma culminar con la construcción partidaria iniciada en diciembre de 1958, nunca ocurrió.

---

<sup>19</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Carpeta Bahía Blanca, Sección 1ra. Legajo 8, folio 2.

<sup>20</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Partidos Políticos, San Martín 1ra, Legajo 1, folio 1.

<sup>21</sup> Entre ellas 501 UB Femeninas y 608 masculinas, Fuente: Provincia de Buenos Aires, *Plan Político 1955-1956*, Dirección de Impresiones Oficiales de la provincia de Buenos Aires, Eva Perón, 1955.



Las razones de este fallido desenlace pueden buscarse en la imposibilidad del justicialismo por participar en las elecciones de marzo de 1960, a raíz de las medidas proscriptivas dispuestas por el gobierno nacional. De forma tal que la constitución de los cuerpos colegiados, como paso previo a la selección de los candidatos, no parecía una necesidad inmediata. En especial porque posiblemente hubiese implicado una escalada de las discrepancias internas, en particular en los niveles locales, un costo que el peronismo bonaerense no estaba en condiciones de afrontar en las postrimerías de 1959.

Por lo tanto el cronograma propuesto por la Junta Promotora provincial nunca se completó, de manera que no se pudo corroborar la efectiva aplicación de la planificación propuesta. Sin embargo, los centros se mantuvieron activos hasta 1962 al igual que las juntas partidarias distritales, al menos así lo revelan los informes policiales generados por las dependencias seccionales, con motivo de la organización de actos y reuniones políticas del peronismo.

### **La relación del justicialismo bonaerense con los niveles superiores de la organización partidaria.**

El reordenamiento partidario iniciado a finales de 1958 por el Consejo Coordinador y Supervisor del Movimiento Peronista (CCSMP), presidido por Oscar Albrieu, se tradujo también en la conformación de juntas promotoras provinciales con la finalidad de iniciar la reorganización partidaria en la provincias con mayor eficiencia y celeridad. Al culminar el proceso formativo de estos cuerpos, sus presidentes fueron convocados por el mismo CCSMP para conformar la Junta Nacional Promotora del Partido Justicialista (JNPPJ)<sup>22</sup>.

Este organismo fue presidido por el dirigente obrero bonaerense Federico Durruty, un dato que revela un reconocimiento por la relevancia política y electoral de ese distrito, Francisco López Bustos<sup>23</sup> (Santiago del Estero), Deolindo Bittel<sup>24</sup> (Santiago del Estero), Raúl Bercovich<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> *El Atlántico*(Bahía Blanca),, 16 de febrero de 1959. Albrieu afirma en esa ocasión que el Consejo no tuvo injerencia alguna en la huelga del 17 de marzo y que a pesar de ello varios de sus miembros aun se encontraban detenidos, es el caso de Constantino Barro, Manuel Damiano y Adolfo Phillipeaux

<sup>23</sup> El doctor Francisco López Bustos, fue prestigioso médico de reconocida trayectoria, y una de las figuras más relevantes que tuvo el justicialismo de Santiago del Estero. En ese distrito formó parte del equipo político del gobernador I coronel Aristóbulo Eduardo Mittelbach (1946-1948). Al producirse la Revolución Libertadora fue un activo militante de la resistencia peronista, significándole ello reiterados allanamientos y dos detenciones con traslado a la Penitenciaría Nacional, juntamente con sus compañeros de causa, Miguel Salvatierra y José Medes, acusándolos de complicidad con el movimiento del 9 de Junio (tras los fusilamientos de León Suárez).

<sup>24</sup> En 1951 el Territorio Nacional del Chaco fue elevado a Provincia, eligiéndose al año siguiente sus primeras autoridades democráticas, ese año Bittel acompañó a Felipe Gallardo como vicegobernador en la fórmula del justicialismo. La Revolución Libertadora interrumpió su mandato, encontrándolo las siguientes elecciones de 1962 ya como candidato a gobernador por el Partido Unión Popular.



(Córdoba), Cornelio Garay Vivas (La Pampa)<sup>26</sup>, Enrique Cherubini (Mendoza), Roberto Guaresti (Bs.As.), Armando Casas Noblega (Catamarca), Julio Romero<sup>27</sup> (Corrientes), Ramón Lorenzo<sup>28</sup> (Chubut), Pedro Cagnani<sup>29</sup> (Entre Ríos), Ricardo Calderón<sup>30</sup> (Formosa), José Yoma<sup>31</sup> (La Rioja), Elvira T. de Rodríguez (Neuquén), Mario Franco<sup>32</sup> (Río Negro), Armando Caro<sup>33</sup> (Salta), José A. Sureda (Santa Cruz), Enrique Osella Muñoz <sup>34</sup>(Santa Fe) y Martín Coronel (Tucumán, otra crónica periodística señala que el representante tucumano fue Amado Juri<sup>35</sup>). En su mayoría eran dirigentes pertenecientes a las segundas y terceras líneas de los respectivos gobiernos peronistas provinciales previos a 1955, puesto que si bien algunos de ellos habían sido legisladores otros solo se había desempeñado como simples funcionarios<sup>36</sup>.

Poco después de formarse la JNPPJ manifestó su deseo de librar la batalla de las urnas en una declaración, firmada por López Bustos, debido a que el presidente del cuerpo Federico Durruty

---

<sup>25</sup> En 1955 era médico policial y luego del golpe intervino activamente en la resistencia, en 1962 fue candidato a intendente para la ciudad de Córdoba por el Partido Unión Popular.

<sup>26</sup> Diputado provincial en La Pampa 1953-1955

<sup>27</sup> Su carrera política comenzó en 1952, como senador provincial; fue presidente del Consejo Nacional del Partido Peronista, uno de los fundadores del Partido Justicialista y consejero del General Juan Domingo Perón. Gobernador de Corrientes en 1973

<sup>28</sup> Gobernador de Chubut por el FREJULI en 1973

<sup>29</sup> Directo Servicio Penitenciario de Entre Ríos entre 1939 y 1956.

<sup>30</sup> Fue Teniente Coronel del Regimiento 29 de infantería de Monte (Formosa).

<sup>31</sup> José Tomás Yoma, abogado, empresario vitivinícola, Ministro de Hacienda de La Rioja 1953/55. Procurador General DE LA Provincia. Miembro del Superior Tribunal de Justicia de La Rioja 1951/53.

<sup>32</sup> Don Mario Franco fue concejal de Villa Regina hasta 1955, encargado de la Dirección de Envases Textiles de Río Negro hasta 1953, vicepresidente de la Juventud de la Acción Católica y director, en los tiempos de clandestinidad del peronismo, del periódico "Lealtad", rápidamente clausurado por el gobierno militar de ese entonces. En su reemplazo editó "Huella" y después "El Justicialista".

Durante la organización de la Resistencia Peronista es designado jefe de la agrupación en una reunión celebrada en General Roca. En disconformidad con la conducción nacional del peronismo, y ante la posibilidad de proscripción de su partido, crea tres agrupaciones políticas dentro del Movimiento Justicialista: el Partido Justicialista (primero en tener esa denominación en el país) presidido por él, el partido Unión Popular presidido por su amigo José Rodríguez y el partido Blanco presidido por Arturo Legaz. Convocadas las elecciones, el Movimiento presenta sus candidaturas a través del partido Blanco. Franco no acepta la nominación a gobernador y se elige en su reemplazo al escribano Arturo Llanos quien triunfó en los comicios aunque no pudo asumir la primera magistratura provincial porque las elecciones fueron anuladas en todo el país. En 1973 Mario Franco es nominado como candidato a gobernador por el Partido Justicialista de Río Negro, cargo al que accede en las elecciones del 11 de marzo de 1973 por el 52% de los votos

<sup>33</sup> Incorporado al peronismo en 1946 fue senador provincial por el Departamento de Iruya (1948) y presidente del Bloque de Senadores Peronistas; diputado provincial por el Departamento Capital (1950-54), presidente del Bloque de Diputados Peronistas y Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia (1951-52); senador nacional por la Provincia de Salta (1954) diputado nacional por Salta (1963-1966), ocasión en que presidió la Comisión de Legislación Penal. Entre 1973 y 1976 fue senador nacional por Salta

<sup>34</sup> Diputado nacional por Santa Fe entre 1951 y 1955.

<sup>35</sup> La trayectoria de Amado Juri en la función pública se inició en la década de 1950, cuando fue jefe de Policía de Tucumán en la primera gobernación de su cuñado, Fernando Riera.

<sup>36</sup> La Junta Promotora Nacional de formó a partir de representantes de las provincias en las que el Partido Justicialista tenía reconocimiento legal: Catamarca, Corrientes, Chaco, La Rioja, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Entre Ríos, Salta, Santa Fe, San Luis, Misiones y Formosa. En tanto que en los distritos de Buenos Aires, Capital Federal, Chubut, Santa Cruz y Santiago del Estero, se había realizado la presentación ante la justicia electoral.



se encontraba detenido, al igual que buena parte de los principales referentes sindicales. El documento expresó el desanimo de los dirigentes, que luego de apoyar en sus distritos al ucrismo en las elecciones de febrero de 1958 se sintieron traiciones por la gestión de gobierno de Arturo Frondizi. En tal sentido afirmaron que "...la asfixia moral que estamos viviendo y la persecución sin medida que estamos soportando nos lleva incuestionablemente a la decisión de preparar nuestros cuadros partidarios con miras a librar la batalla de las urnas en todas las convocatorias que se promovieran..."<sup>37</sup>. Una determinación que en la práctica se traducía en la decisión de intervenir sucesivamente en las elecciones de San Luis, Catamarca, Corrientes, Jujuy, Mendoza y Santa Fe, como instancia previa a los significativos comicios legislativos, planificados para comienzos de 1960 en la provincia de Buenos Aires.

En una reunión conjunta con el CCSMP los delegados provinciales expresaron su voluntad de concurrir a las próximas elecciones con listas propias, ante la presunción que algunos de sus electores se inclinen sino a votar por la UCRI<sup>38</sup>. A tal punto era firme la posición de los delegados del interior, que se llegó a plantear la opción que la Junta disputase la conducción del movimiento al CCSMP<sup>39</sup>.

A pesar de estas presiones la tendencia abstencionista del CCSMP se mantuvo y la confrontación con la voluntad de participar de la JNPPJ fue inevitable. En el caso de la provincia de Catamarca, el distrito que encabezaba la sucesión de elecciones provinciales, los delegados del Consejo buscaron continuar con la línea abstencionista, pero los miembros de la Junta ratificaron su voluntad de intervenir en los comicios catamarqueños del 29 de marzo de 1959. Si bien se trataba de un distrito menor en el plano electoral, la determinación de participar o no era central para la estrategia política del justicialismo, puesto que seguramente influiría en la determinación de qué hacer en las siguientes elecciones del año<sup>40</sup>. En tal sentido, el conflicto catamarqueño constituyó un ejemplo de la firmeza que presentaban las discrepancias internas, respecto de las estrategias a seguir por el justicialismo en el plano electoral.

Finalmente, la situación se resolvió cuando el sector abstencionista de la Junta Promotora Provincial de Catamarca expulsó a los referentes de la facción *participacionista* compuesta por Armando Casas Noblega<sup>41</sup>, Pedro Caldelari<sup>42</sup>, Tomás Sáez Rodríguez<sup>43</sup> y Jacobo Sargusti, para

---

<sup>37</sup> *El Atlántico* (Bahía Blanca), 25 de febrero de 1959.

<sup>38</sup> *El Atlántico* (Bahía Blanca), 25 de febrero de 1959.

<sup>39</sup> *El Atlántico* (Bahía Blanca), 24 de febrero de 1959 y *El Atlántico*, 25 de febrero de 1959.

<sup>40</sup> *El Atlántico* (Bahía Blanca), 23 de marzo de 1959.

<sup>41</sup> Armando Casas Noblega estudió abogacía en Córdoba, fue Diputado Nacional en dos periodos y en gobernador de Catamarca entre 1952 – 1955.

<sup>42</sup> Ex Vicegobernador de la provincia de Catamarca



luego encuadrarse detrás del CCSMP<sup>44</sup>. Al respecto, unos días antes el ex ministro de interior de Peron, Oscar Albrieu (que poco antes había renunciado a la dirección del CCSMP) había visitado la provincia de Catamarca reuniéndose con Noblega, del sector concurrencista, pero no con los abstencionistas, un dato que permite observar la complejidad de la confrontación interna<sup>45</sup>.

Al mismo tiempo el CCSMP efectuó una declaración donde afirmó que "...en su carácter de máxima autoridad del movimiento es el único organismo autorizado para fijar posiciones sobre esa materia". En respuesta la JNPPJ declaró reconocer "...las facultades de coordinación, supervisión y conducción táctica" pero que no acepta su posición respecto de abstenerse de participar en las elecciones e impulsa participar de la elección en Catamarca con candidatos propios<sup>46</sup>.

La dinámica del justicialismo en el orden nacional afectó se percibió en el medio bonaerense cuando, en marzo de 1959, la Junta Promotora provincial desconoció la autoridad de su par en el orden nacional, por entender que ese cuerpo había ignorado la autoridad del CCSMP, máximo organismo partidario, y por ende del propio Perón. En función de esa ruptura Federico Durruty renunció a formar parte del organismo nacional y Roberto Guaresti fue expulsado por compartir la postura participacionista, debiendo abandonar la vicepresidencia del organismo provincial<sup>47</sup>. Por intermedio de un comunicado la Junta del PJ bonaerense declaró "Ratificar su confianza y su reconocimiento al organismo creado por el general Perón y al miembro del Comando Superior, señor Alberto M. Campos, única autoridad en el país para tomar decisiones de estrategia política"<sup>48</sup>. Este último un dirigente del Partido de General San Martín, con estrechos vínculos con el sindicalismo metalúrgico y director del periódico *Norte*, importante órgano de prensa de la resistencia peronista,

La resolución es comunicada a las juntas electorales distritales y a los CAJ, a través del boletín informativo que publica periódicamente la Junta bonaerense, en el que se desconoce la

---

<sup>43</sup> intendente de la ciudad de Catamarca entre 1949-1952.

<sup>44</sup> *La Nación* 7 de abril de 1959.

<sup>45</sup> *La Nación*, 7 de abril de 1959. A la renuncia de Albrieu le siguieron la de Rocamora y el ex capitán Adolfo Phillipeaux por discrepar también con la posición abstencionista. El primero por entender que "...no podemos poner en peligro la unidad del movimiento con rencillas domésticas que traicionan la voluntad del pueblo", en *La Nación*, 25 de mayo de 1959.

<sup>46</sup> *La Prensa*, 22 de marzo de 1959.

<sup>47</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Partidos Políticos, Carpeta N 37, legajo N 136, folio 14.

<sup>48</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Partidos Políticos, Carpeta N 37, legajo N 136, folio 13.



existencia de la JNPPJ como autoridad partidaria, al mismo tiempo que se reconoce como máxima autoridad partidaria al CCSMP<sup>49</sup>.

La continuidad del proceso de ruptura entre los diversos sectores del justicialismo se puso de manifiesto cuando, sin la anuencia del CCSMP, se reúne en Rosario, denominada como “la capital del peronismo”, la JNPPJ para tratar sobre la situación socioeconómica y analizar la no participación del peronismo en los comicios de Catamarca, San Luis y Corrientes y generar un documento acerca de la situación del país. Del encuentro participan Francisco López Bustos y Deolindo Bittel, Bercovich de Córdoba, Armando Casas Noblega de Catamarca, Mario Franco de Río Negro, Tne Cnel. Calderón de Río Negro, Dr. Otalango de Entre Ríos, Dr. Ripoll de Mendoza, Angel María Vargas de La Rioja, Julio Romero de Corrientes, Alfredo Demartini de Neuquén, José A. Sureda de Santa Cruz, Dr. Roberto Guaresti de Buenos Aires (expulsado). El único dirigente gremial invitado fue M. Azpitia, secretario gremial de la CGT cordobesa<sup>50</sup>.

Los organizadores según informaron los medios de prensa esperaban “...lograr el necesario impulso, apoyados por los hombres de base, como para estructurar definitivamente el partido de abajo hacia arriba...”<sup>51</sup>. En tal sentido durante la apertura López Bustos sostuvo que “Las directivas no interpretan a la masa y muchas veces desde la directiva se pretende engañar a la masa”, para luego criticar duramente a los sectores del peronismo que colaboraban con el gobierno nacional y concluir que en su encuentro con Perón, éste le manifestó “...en su plena confianza en que los hombres del interior salvarán el movimiento y en la necesidad de dar vivencia revolucionaria al partido que no caiga dentro los viejos y fracasados moldes liberales”<sup>52</sup>. En la segunda jornada del plenario de delegados se explicita el objetivo central del encuentro: “Dejar estructurada la agrupación y adoptar las tácticas más adecuadas frente al gobierno y las fuerzas que lo sostienen, los sectores gremiales del movimiento justicialista, la masa partidaria y el propio ex presidente”<sup>53</sup>. Durante esa misma jornada en el plenario rosarino Deolindo Bittel y López Bustos sostuvieron que luego de su encuentro con Perón en Ciudad Trujillo, la Junta fue autorizada como “expresión política del movimiento”, en tanto que el CCSMP se mantendría “como organismo superior de la conducción” en el que deberán estar representados las fuerzas peronistas, los 62 gremio de la CGT auténtica y el Partido Justicialista<sup>54</sup>.

---

<sup>49</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Partidos Políticos, Carpeta N 37, legajo N 136, folio 16-17.

<sup>50</sup> *La Nación*, 10 de abril de 1959.

<sup>51</sup> *La Nación*, 10 de abril de 1959.

<sup>52</sup> *La Nación*, 12 de abril de 1959.

<sup>53</sup> *La Nación*, 13 de abril de 1959.

<sup>54</sup> *La Nación*, 13 de abril de 1959.



Finalmente, el plenario adoptó dos resoluciones, la primera de ellas indicaba que no pueden ser miembros del Partido Justicialista quienes colaboran con el frondizismo, la segunda se orientaba a esclarecer su completa desvinculación de la concepción marxista y la prohibir la afiliación de personas que tuvieran relación con organizaciones marxistas o troskistas. (“...ante la tentativa de infiltración en las filas del movimiento se ve precisada a declarar que el justicialismo es antitético al marxismo”) Al mismo tiempo destacaron su voluntad de participar con candidatos propios en todas las elecciones que se presenten, una decisión supuestamente compartida por el CCSMP, de acuerdo a lo indicado por el propio Perón<sup>55</sup>. De esta forma se ratifica la posición que orientó la formación de la Junta, es decir interpretar los anhelos de la mas al mismo tiempo que las directivas de Perón. La Junta resolvió también la incorporación de una delegada femenina por cada distrito provincial y notificó a los organismos provinciales que todas las resoluciones de orden político, serán transmitidas por el conducto exclusivo de la JNPPJ, que mantendrá permanente contacto con la conducción del movimiento<sup>56</sup>.

Las tensiones entre los dos organismos de proyección nacional del justicialismo, se reiniciaron luego de las elecciones mendocinas de abril de 1959, en las que se impuso el Partido Demócrata. En esta oportunidad el CCSMP ratificó la expulsión del PJ del ex gobernador catamarqueño peronista Alberto Casas Noblega y presidente de la Junta Promotora de esa provincia, junto con las de Deolindo Bittel y Francisco López Bustos, presidente y vice de la JNPPJ.

El motivo de la expulsión según informaron fue una interpretación errónea de las directivas de Perón, por parte de los dirigentes sancionados, que oportunamente expresaron su voluntad de organizar el Partido Justicialista “de abajo hacia arriba”, una determinación que no se adecuaba al estilo de conducción partidaria que el líder exiliado pretendía para la organización. Por su parte, Casas Noblega fue apartado de la fuerza partidaria por su posición “participacionista” en la elección que había tenido lugar en mes anterior en Catamarca. Luego de conocerse la determinación la JNPPJ envió un informe a Ciudad Trujillo, explicando los acontecimientos que provocaron las expulsiones y cuestionando la forma en que el CCSMP interpretaba las directivas del líder exiliado.

---

<sup>55</sup> *La Nación*, 14 de abril de 1959.

<sup>56</sup> *La Nación*, 14 de abril de 1959.





Al mismo que se determinaban las expulsiones, se incorporaron al CCSMP los dirigentes Alberto Iturbe<sup>57</sup>, Héctor Alessi, José Pedernera y Manuel Collado. También modificó la composición de su mesa directiva, que desde entonces se organizó de la siguiente manera Armando Cabo, José C. Barro como secretarios generales, como secretario administrativo Carlos A. Rovira, como secretario de organización política Diego Vicini, como secretarios de organización gremial Sebastián Borro y Andrés Framini, de prensa y difusión Fernando E. Torres y de información José G. Pedernera<sup>58</sup>.

Luego de su expulsión López Bustos señaló públicamente que sus acciones políticas se habían obedecido en todos momentos a las directivas del CCSMP y del propio Perón, por lo que sospechaba que la sanción ejemplar era una forma de "...castigar al peronismo de todo el país en el sentido de dar organización al Partido Justicialista consultando la voluntad de los afiliados. Indicó también que se pretende volver a las viejas estructuras de los interventores y los delegados censistas...", luego criticaba el hecho de no haber podido acceder a las actuaciones internas que terminaron su apartamiento y que "no se venga luego con que se hizo por orden de Perón como se usaba en una época por segundos desaprensivos para cometer los más extraordinarios desaguisados..."<sup>59</sup>.

Luego del descabezamiento que sufrió la Junta, se realizó un nuevo encuentro nacional del justicialismo en la provincia de Córdoba, en el cual se renovó su conformación. Si bien no explicitó la dinámica que rodeó la selección de la nueva directiva, presumiblemente esta fue dispuesta por el propio Perón, único seleccionador al momento de convocar a los equipos políticos del justicialismo. Luego de efectuados los cambios la JNPPJ pasó a estar presidida por el Dr. Carlos Rovira, conjuntamente con el Dr. Enrique Osella Muñoz, Dante Viel, Delia Parodi, Andrés Framini, Manuel Damiano, Armando Juni y Avelino Fernández. Una formación que denotaba tanto la incorporación de algunos referentes del CCSMP como el avance del "peronismo" sindical, este último ausente en la dirección inicial de la Junta<sup>60</sup>.

Luego del encuentro la Junta difundió un comunicado conjunto con el Consejo por el cual se informaba sobre su decisión de votar en blanco en las elecciones de marzo de 1960<sup>61</sup>. Indudablemente, en esta determinación influyó el hecho que por medio de un decreto el

---

<sup>57</sup> Gobernador de Jujuy entre 1946 y 1952 por el Partido Peronista. Senador Nacional por Jujuy entre 1952 y 1955. Ministro de Transporte en 1955.

<sup>58</sup> *La Nación*, 9 de mayo de 1959.

<sup>59</sup> *La Nación*, 13 de mayo de 1959.

<sup>60</sup> *El Atlántico* (Bahía Blanca), 28 de septiembre de 1959.

<sup>61</sup> *La Nación*, 28 de octubre de 1959.



presidente Frondizi solicitó se instruya a los procuradoras fiscales para que requieran a los tribunales provinciales específicos, la disolución y cancelación del Partido Justicialistas<sup>62</sup>.

En ese contexto, el 21 de noviembre mediante un comunicado la Junta Promotora bonaerense suspendió la convocatoria a elecciones internas previstas para fines de ese mes y extendió el mandato de las autoridades en funciones. Al mismo tiempo reabrió la afiliación y prorrogó la habilitación de CAJ, una determinación que revela como después de casi un año el proceso de reorganización del peronismo aun no había culminado. En el mismo documento la Junta se compromete a defender la personería jurídica otorgada a finales de 1958 por la justicia federal, ante la presunción que las autoridades nacionales planeaban quitarle la autorización para operar legalmente en el distrito. Como parte de su estrategia política el organismo ordenaba a los CAJ y las Juntas Electorales distritales, que iniciaron las acciones para promover el voto en blanco en las elecciones de marzo de 1960, y desconocieran a las fuerzas neoperonistas como alternativas electorales posibles. Para ello apelaba a la expresa disposición del General Perón de solo reconocer al Partido Justicialista como legítima expresión del movimiento peronista y de sancionar a todos aquellos que mantuviesen su afiliación a otras organizaciones<sup>63</sup>.

El *votoblanquismo* se reafirma en la siguiente reunión la JNPPJ efectuada en el conurbano porteño, en la que se resolvió repudiar la maniobra del gobierno tendiente a declarar la ilegalidad del peronismo y se colocó al partido en una posición de total y absoluta intransigencia, mediante el voto en blanco<sup>64</sup>. La resolución se efectiviza poco después cuando el justicialismo inicia la campaña por el voto en blanco en Jujuy, próximo distrito donde se efectuarían elecciones. De las acciones participan Delia Parodi, María Elena Bruni, Viel, Iturbe, Torres y Eleuterio Cardoso, que no solo reafirman la necesidad de votar en blanco sino también de no votar al Partido Laborista, una fuerza que se había fortalecido meses antes con la incorporación de Domingo Mercante y Alejandro Leloir. La intervención de los enviados nacionales al distrito jujeño resulta positiva para la causa justicialista, debido a que el voto en blanco se impone por el 35,3% de los votos, superando al 16,7% alcanzado en 1958 y al 24.25% de 1957. Poco después comenzó la campaña por el voto en blanco en el distrito bonaerense, con un acto encabezado por Federico Durruty en Mar del Plata, acompañado por Delia Parodi y otros referentes nacionales.

### **El justicialismo bonaerense ante las elecciones de marzo de 1960**

---

<sup>62</sup> *El Atlántico* (Bahía Blanca), 24 de octubre de 1959.

<sup>63</sup> Archivo DIPBA, Mesa A, Partidos Políticos, Carpeta N 37, legajo N 136, folio 24.

<sup>64</sup> *El Atlántico* (Bahía Blanca), 1 de noviembre de 1959.



Las limitaciones impuestas por el gobierno nacional determinaron que el justicialismo resolviese ordenar a sus afiliados y simpatizantes bonaerenses votar en blanco en las elecciones legislativas de marzo de 1960, en las que se renovarían parcialmente las cámaras provinciales y se elegirían diputados nacionales.

En el distrito la disposición fue acatada por cerca del 30 % del electorado, un porcentaje que superaba al 24,7 % alcanzado en el orden nacional. De esta forma, la determinación del peronismo por mostrar su desaprobación acerca de la coyuntura política tuvo un acatamiento similar al alcanzado en 1957, cuando se eligieron convencionales constituyentes.

En ambos casos los porcentajes obtenidos por el "votoblanquismo" difirieron del 64 % de los sufragios obtenidos por el peronismo en 1954, un dato que revela como un amplio sector del electorado peronista optó por emitir un voto positivo a favor de alguna de las fuerzas políticas participantes.

Los mayores porcentajes de voto en blanco se produjeron en los distritos del primer y segundo cinturón del Gran Buenos Aires, donde también obtuvo un importante porcentaje de los sufragios las diversas opciones que presentó el socialismo, en detrimento de los radicales del pueblo y el ucrismo.

En el interior del distrito el voto en blanco fue menos significativo y la tendencia fue inversamente proporcional a la dimensión demográfica de los distritos<sup>65</sup>. Tal es así que en las comunas con poblaciones superiores a los 40.000 habitantes la tendencia posicionó al *votoblanquismo* entre el 20 y el 30 % del padrón, mientras que los municipios con una población que oscilaba entre 10.000 y 30.000 personas el porcentaje usualmente se mantuvo entre el 10 y el 20 %. Diversos factores pudieron originar esta marcada diferencia, aunque quizás el argumento propuesto por un diario capitalino sea el que explique el fenómeno con más claridad: "El voto en blanco, finalmente, no puede ser tan rígidamente impuesto por los caudillos peronistas en el interior de la provincia, donde no cuentan con férreas y omnipotentes organizaciones sindicales"<sup>66</sup>. En estos últimos distritos un alto porcentaje de los sufragios se orientaron hacia las propuestas radicales, ocupando también un lugar significativo las fuerzas conservadoras.

## Consideraciones finales

---

<sup>65</sup> Ver Anexo

<sup>66</sup> *La Nación*, 4 de enero de 1960.



El proceso reconstitutivo por el que atravesó el peronismo bonaerense en el periodo 1959-1960, reveló una importante capacidad de movilización y organización en los niveles de base del movimiento, evidenciada por la efectividad del plan reorganizador, que posibilitó conformar estructuras locales y de orden medular, mediante los centros de acción justicialista, con una relativa celeridad en los principales distritos electorales de la provincia. En especial si se considera las medidas restrictivas que pesaban sobre buena parte de los equipos políticos previos a 1955, la intensidad de lucha gremial que distraía hacia otras acciones a buena parte de la dirigencia y a la ausencia de recursos económicos para financiar el proceso.

En lo que respecta al armado del equipo político que conduce la reorganización en el medio bonaerense, resulta evidente el grado de renovación respecto de la dirección anterior a 1955. Puesto que, si bien perduraron algunos referentes significativos de ese período, también surgieron una número importante de nuevos dirigentes, provenientes del campo gremial, del peronismo femenino y de medio judicial, a partir del aporte de abogados cesanteados del poder judicial bonaerense.

Asimismo, durante esta etapa en el orden nacional el justicialismo promovió una reorganización partidaria en los diversos espacios provinciales, que posibilitó la conformación de una Junta partidaria de carácter nacional, Junta Nacional Promotora del Partido Justicialista (JNPPJ), con una significativa presencia de dirigentes del interior provenientes del sector "político" del peronismo. Este cuerpo mantuvo una tensa relación con el Consejo Coordinador y Supervisor del Movimiento Peronista (CCSMP), un ente conformado por Perón en octubre de 1958 con el objeto de disponer de un mediador local, que pudiera oficiar como su representante directo en el país.

Ambos organismos mantuvieron durante buena parte de 1959 una conflictiva relación, en la que ambos aseguraban ser quienes mejor interpretaban las directivas del líder exiliado, al mismo tiempo que éste se las ingeniaba para avalar las acciones de ambos, o al menos eso declaraban los sucesivos grupos de dirigentes que periódicamente visitaban Ciudad Trujillo. Finalmente, Perón se inclinó por el CCSMP y dispuso el voto en blanco en los sucesivos procesos electorales provinciales, una determinación que representó su ruptura con algunos sectores del peronismo provinciano.

Finalmente, al producirse la elección en el distrito que más importancia presentaba por su densidad electoral, el *votoblanquismo* se impuso con valores similares a los de 1957, aunque con amplias variaciones entre los diversos distritos, siendo las comunas del Gran Buenos Aires,



donde la presencia sindical resultaba más sólida, los distritos donde la determinación de Perón recibió mayor aprobación.

## ANEXO

### Partidos del gran Buenos Aires con mayor cantidad de habitantes

Partido	Cantidad de Votos	UCRI	UCRP	Otro partido mayoritario	En blanco
La Matanza	125537	16741	22945	10312 (Socialismo Argentino-SA)	48826 38,89 %
Lanús	168022	19195	34713	15701 (Socialismo Democrático-SD)	54637 32,51%
Morón	138043	20911	30023	11638 (SA)	39600 28,68%
Avellaneda	164175	19.671	38.238	14580 (SA)	52.864 32,19 %
Quilmes	124513	17147	29846	10948 (SA)	39304 31,56%
General San Martín	117229	17668	24841	11928 (SA)	35428 30,22%
Lomas de Zamora	124800	17798	27289	9814 (SA)	34704 27,80%
Tres de Febrero	103582	15536	19698	9750 (SA)	35961 34,71%
Vicente López	107874	21408	24289	101456 (SA)	22668 21,01%
San Isidro	79132	17204	16300	5015 (Unión Conservadora-UC)	22537 28,48%
La Plata	175688	36729	45809	24811 (UC)	38934 22,16%

### Partidos con más de 40000 habitantes

Partido	Cantidad de Votos	UCRI	UCRP	Otro partido mayoritario	En blanco
General Pueyrredón	99149	10844	18750	30280 (SD)	16660 16,80%
Bahía Blanca	71974	13214	17405	7730 (SA)	19498 27,09 %
Tandil	27200	5123	8980	2133 (UC)	5734 21,08 %
Pergamino	36960	4253	13102	4084 (UC)	9916 26,82%
Junín	36995	10285	5979	5317 (UC)	10109 27,32%
Olavarría	28925	6879	7453	3511 (UC)	7039 24,33%
Zarate	17063	4797	5863	2033 (Partido Laborista -PL)	628 3,68%
Luján	23117	5160	5685	2050 (SD)	4629 20,02%
Tres Arroyos	22217	5173	7096	1456 (UC)	6469 29,11%
Chivilcoy	27251	2727	7999	8183 (UC)	4378 16,06%
Azul	25010	5078	8546	4443 (UC)	3985



					15,93%
Mercedes	23421	3866	6728	4019 (UC)	5432 23,19%
Cnel. Rosales	17426	4161	4002	1460 (SA)	4475 25,68%
Necochea	22413	3795	7378	3576 (UC)	3071 13,70%

**Partidos con una población entre 10000 y 30000 habitantes**

Partido	Cantidad de Votos	UCRI	UCRP	Otro partido mayoritario	En blanco
Adolfo Alsina	8490	1819	2665	1541 (UC)	1385 16,31%
Ayacucho	9003	1523	4314	905 (UC)	1278 14,19%
Cañuelas	9286	1447	3317	1334 (UC)	1804 19,42%
Carlos Casares	9608	2161	3219	2352 (UC)	1100 11,44%
Coronel Pringles	10973	2336	3825	1283 (UC)	1885 17,17%
Escobar	9832	2512	2750	1140 (UC)	2430 24,71%
General Lamadrid	5271	580	2820	893 (UC)	644 12,21%
General Villegas	10619	3317	3106	929 (UC)	1804 16,98%
Juárez	7562	2341	1678	1204 (PL)	603 7,97%
Tranque Lauquen	12586	3258	4020	1380 (UC)	2992 23,77 %
Patagones	7329	2094	2110	571 (UC)	1186 16,18%
San Antonio de Arecco	6587	894	2392	1640 (UC)	1158 17,58%
Lobería	11243	1832	3016	2014 (SA)	1521 13,52 %